



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Desarrollo Comunitario



**DESIGNASE JEFE DE UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR,  
PROGRAMA PUENTE AÑO 2012.**

DECRETO N° 6000 /

Chillán Viejo, 05 OCT 2012

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

**CONSIDERANDO:**

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra, delega y actualiza atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el D. A. N° 2600, del 29.12.2011, que aprueba el presupuesto municipal 2012.

2.- El Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos" Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

3.- La Resolución Exenta N° 162 del 26 de enero de 2012 "Aprueba Convenio Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I Municipalidad de Chillán Viejo".

4.- EL Decreto N° 1070 del 08 de febrero de 2012 que aprueba "Convenio de Transferencia de Recursos Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS".

5.- El Ord. N° 426 del 10.08.2012, FOSIS y Convenio de Transferencia Programa Puente año 2012.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE**, Jefe de Unidad de Intervención Familiar a Pamela Vergara Cartes, Asistente Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero N° 1 del "Convenio de Transferencia de Recursos Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



UAV/FFV/ALS/PAQ/GBB/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, OMIL, Of. de Partes